



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

200
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

Sucre, 23 de mayo de 2022
H.C.M. PIE N° 87/22

Señor
Dr. Enrique Leña Palenque
ALCALDE GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE
Su Despacho.-



C-3047

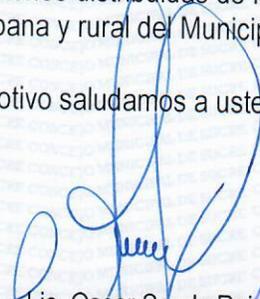
De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria N° 55 de 23 de mayo de 2022, ha tomado conocimiento de la nota con Reg. Int. N° 1215/22, emitido por la Concejal Abg. Yolanda Edith Barrios Villa; con propuesta de Petición de Informe Escrito, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado remitir a su Autoridad, bajo el siguiente texto:

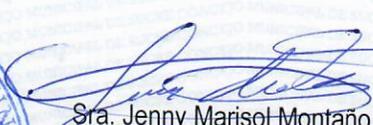
PETICIÓN DE INFORME ESCRITO N° 87/22

1. Informe documentalmente, sobre la contratación de las empresas por el Gobierno Autónomo Municipal para la elaboración y distribución de productos del desayuno escolar a la fecha, en todas las modalidades de contratación: Licitación Pública, ANPE, o cualquier otra modalidad tanto en el área urbana como rural.
2. Especifique el tipo de contratación, monto, ubicación de la empresa, responsable y el producto que se adjudicó.
3. Informe documentalmente si ya se contrataron todos los productos para el área urbana y rural del Desayuno Escolar Gestión 2022. Informe si falta alguno, la fecha límite para la contratación y el motivo del retraso.
4. Informe documentalmente, ¿Cuál es el Menú del Desayuno Escolar para el área rural y el área urbana en la gestión 2022?
5. Informe con documentación de respaldo ¿Cuál es el cronograma o planificación de inspecciones que se realiza a las instalaciones de las empresas que elaboran y distribuyen los productos para el desayuno escolar?
6. Informe con documentación de respaldo a la presente fecha ¿Cuántas y cuáles fueron las raciones distribuidas de los diferentes productos del Desayuno Escolar gestión 2022 en el área urbana y rural del Municipio de Sucre?

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.


Lic. Oscar Sandy Rojas
**PRESIDENTE DEL CONCEJO
MUNICIPAL**




Sra. Jenny Marisol Montaña Daza
**CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL**